



RESOLUCIÓN N° 0007
NEUQUEN, 03 ENE 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 6810-M-2013 correspondiente a la Licitación Privada N° 61/2013 tramitada para la adquisición de artículos de refrigerio sin TACC, solicitado por la Dirección de Mayordomía dependiente de la Secretaría de Gobierno y la Resolución N° 741/13;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Norma Legal se procedió a adjudicar a las firmas que cumplimentaron la totalidad de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la firma COMERCIALIZADORA DEL LIMAY S.A., procedió a cumplimentar la documentación solicitada, según consta a fojas 136;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Privada N° 61/2013 tramitada para la adquisición de ----- artículos de refrigerio sin TACC, solicitado por la Dirección de Mayordomía dependiente de la Secretaría de Gobierno, a la firma COMERCIALIZADORA DEL LIMAY S.A., en los renglones N° 1 y 5, Alt. 1, por Menor Precio por el importe total de \$ 38.904,55 (Pesos Treinta y Ocho Mil Novecientos Cuatro con Cincuenta y Cinco Ctvos.), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 121/122, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe N° 237/DACCyDP/13 de fs. 124/125 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el ----- gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e ----- Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA.

FDO: ARTAZA

